



Gobierno del Cantón Salinas

GCS/A-VPBM-533-2009.
Salinas, Noviembre 16 de 2009

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su despacho.-



De mi consideración:

Me complace mucho dirigirme a usted con el propósito de hacerle extensivo un fraterno saludo, a nombre de esta corporación edilicia, deseándole nuestros mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Referente al Programa: Proyecto de Apoyo a la Pesca Artesanal – PROPESCAR de la Licitación para la Construcción de Obras del Puerto Pesquero Artesanal Antoncito Primera Etapa con contrato de Préstamo N°. 2113/OC -EC y 2114/BL – EC.

El Estado Ecuatoriano ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 2113/OC-EC Y 2114/BL – EC, para financiar parcialmente el costo del Programa PROPESCAR, para la cuya realización se requiere entre otras actividades la construcción de las obras objeto de este llamado a Licitación. Obras portuarias (rompeolas, muelles) Obras en tierra (movimiento de tierras) Edificio de procesamiento, Equipamiento para el procesamiento, Sistema de enfriamiento) Edificio de Administración, Obras exteriores procesamiento, Sistema de enfriamiento) Edificio de Administración, Obras exteriores (pisos y sobrepisos y cerramientos) Instalaciones sanitarias y eléctricas, Medidas de Impacto ambiental.

Monto que asciende a US \$ 5.335.616,90 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a un plazo de 480 días.

Solicito a usted muy comedidamente se realice la Publicidad de esta convocatoria al portal de Compras Públicas. Este proceso se lo realizará según lo establece el Art. 3.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (Anexo Convocatoria)

Esperando una respuesta favorable me suscribo de usted.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

AB. VICENTE PAUL BORBOR MITE
ALCALDE DEL CANTÓN SALINAS



REPUBLICA DEL ECUADOR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 01-2009-PROPESCAR-GCS

MUNICIPALIDAD DE SALINAS

PROGRAMA: PROYECTO DE APOYO A LA PESCA ARTESANAL - PROPESCAR

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DEL PUERTO PESQUERO
ARTESANAL ANCONCITO PRIMERA ETAPA

CONTRATO DE PRESTAMO No. 2113/OC-EC y 2114/BL-EC

1. Este Llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business y en dos periódicos de circulación nacional y que consta en el Plan de Adquisiciones del Programa publicado en la Página Web del BID.
2. El Estado Ecuatoriano ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N°2113/OC-EC y 2114/BL-EC, para financiar parcialmente el costo del Programa PROPESCAR, para cuya realización se requiere entre otras actividades la construcción de las obras objeto de este Llamado a Licitación. Obras portuarias (rompeolas, muelles) Obras en tierra (movimiento de tierras, Edificio de procesamiento, Equipamiento para el procesamiento, Sistema de enfriamiento) Edificio de Administración, Obras exteriores (pisos y sobrepisos y cerramientos) Instalaciones sanitarias y eléctricas, Medidas de Impacto ambiental.
3. El Municipio de Salinas invita a los Oferentes elegibles nacionales y extranjeros a presentar ofertas selladas para la construcción del Puerto Pesquero Artesanal de Salinas
5. El plazo de entrega de las Obras es: **CUATROCIENTOS OCHENTA DIAS (480) DÍAS.** El presupuesto referencial es: US\$ 5.335.616,90 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Las ofertas deberán tener un período de validez hasta la suscripción del contrato.
6. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
7. Los Pliegos o Documentos de Licitación, se encuentran a disposición en las oficinas de la Gerencia Municipal del Municipio de Salinas, Av. Eloy Alfaro y Los Almendros a partir del día 17 de noviembre de 2009. No se requiere pago alguno de inscripción para participar en la licitación, El oferente que resulte adjudicatario del contrato, una vez recibida la notificación de la adjudicación de conformidad con el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública pagará la suma de Cuatro Mil Dólares (US\$ 4.000,00).
8. Los requisitos de calificaciones incluyen la demostración de capacidad legal, financiera y técnica y experiencia en construcción de Obras similares a las licitadas. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales.
9. Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante solicitud escrita dirigida al Abg. Vicente Paúl Borbor Mite, Alcalde de Salinas a través del correo electrónico indicado al final de este llamado, o presentadas en la Municipalidad de Salinas en la Secretaría de la Municipalidad, hasta el día miércoles 16 de diciembre de 2009. Las respuestas a las aclaraciones se publicarán a través de la

página web del Municipio de Salinas (www.municipiodesalinas.gov.ec) disponible para todos los interesados hasta el día miércoles 23 de diciembre de 2009, esto es 14 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.

- 10.- La oferta debe presentarse por la totalidad del Proyecto.
- 11.- Las ofertas contenidas en un solo sobre (original y dos copias) se recibirán en la Secretaría de la Municipalidad de Salinas, ubicada en la Av. Eloy Alfaro y Los Almendros, hasta las 15h00 del día 7 de enero de 2010. Ofertas electrónicas no serán permitidas. La Comisión Técnica de la Municipalidad de Salinas se reunirá a las 16h00 horas del mismo día para proceder, en acto público, a la apertura de las ofertas.
- 12.- El Oferente que resultare adjudicatario deberá Registrarse en el RUP y de ser extranjero, domiciliarse en el Ecuador en forma previa a la suscripción del Contrato.
- 13.- No se requiere adjuntar una garantía de seriedad de la oferta. El Oferente adjudicado en forma previa a la suscripción del Contrato, deberá presentar las garantías en una de las formas establecidas en los numerales 1 y 2, del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: de fiel cumplimiento del Contrato por el cinco por ciento de su valor; y del ciento por ciento del valor del anticipo.
14. La evaluación de las Ofertas se efectuará aplicando los parámetros de calificación previstos en los Documentos de Licitación.
15. Los pagos de los trabajos se realizarán, con cargo a la partida presupuestaria No. 7501070401001, denominada "Construcciones y Edificaciones", contra presentación de planillas mensuales. Se otorgará una anticipo de hasta el 40% del valor del contrato.
16. La Municipalidad de Salinas puede declarar desierto o cancelar el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los Oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
17. La presentación así como los costos de preparación de las ofertas es de exclusiva responsabilidad de los oferentes.
18. En consideración al tiempo que puede demandar la domiciliación de un oferente extranjero en el Ecuador, los trámites que para este efecto deban realizarse, habrán de iniciarse tan pronto se notifique con la "Carta de Aceptación" de la oferta, por lo que, el oferente deberá conocer con anticipación, todos los documentos que son necesarios para su domiciliación en el país y tenerlos listos a la fecha indicada. (Información compañías: www.supercias.gov.ec).
19. Los Planos del proyecto y su información complementaria, se encontrarán a disposición de los interesados para su revisión durante todo el tiempo comprendido entre la fecha de publicación del Llamado a Licitación y el día hábil anterior al de la presentación de las ofertas, durante las horas laborables (8h00 a 16h00) en las oficinas de la Gerencia Municipal, en el Segundo Piso de la Municipalidad de Salinas, Avenida Eloy Alfaro y Los Almendros, de la ciudad de Salinas, de la ciudad de Salinas; asimismo podrán ser obtenidos de la página web del municipio www.municipiodesalinas.gov.ec.

Dirección de servicio de almacenamiento de datos e información del proyecto:

<http://www.municipiodesalinas.gov.ec>

Contacto para información sobre el proyecto:

Ing. Juan Carlos Rivas, Jefe de Proyectos de la Municipalidad de Salinas

Correo electrónico: jrivas@municipiodesalinas.gov.ec

Abg. Vicente Paul Borbor Mite
ALCALDE DE SALINAS

Salinas, a 17 de noviembre de 2009